

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA APYCAZ S.A**

El 26 de febrero del 2020, se reúne en Guayaquil, en la oficina ubicada en la calle Esmeraldas # 934 y Hurtado a las 09h00 la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Apycaz S.A, concurre todo el capital social integrado por los accionistas Doctor Jorge Pino Vernaza, por sus propios derechos, propietario de 803 acciones; y, señora María Elena Pino Granja, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-----

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de ochocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Elena Pino Granja; y, como secretario el Gerente de la Compañía, señor Dr. Jorge Pino Vernaza.-----

El Secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas; por consiguiente, la presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere los puntos del orden del día.-----

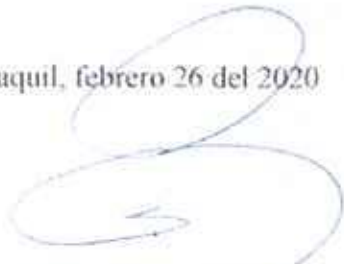
Por ser temas ampliamente conocidos por los accionistas, y sin mayor debate, la Junta por unanimidad conoce, resuelve y aprueba el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Como segundo punto la Junta aprueba el balance general, único estado financiero, por cuanto la compañía no ha efectuado operaciones comerciales al 31 de Diciembre del 2019, y como tercer punto, no habiendo efectuado operaciones comerciales, no existen utilidades a distribuir.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Se concluye la sesión a las 09h45.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas correspondiente. -

Guayaquil, febrero 26 del 2020



DR. JORGE PINO VERNAZA
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA